

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 04 MAYO 2016

DECRETO N° 1653.-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 25 de abril de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **JOAN NICOLE PEÑA ARÉVALO**; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 25 de abril de 2016 suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **JOAN NICOLE PEÑA ARÉVALO**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Isidora Goyenechea Gallo, D-694
R. U. N.
FECHA DE NACIMIENTO
FUNCION : Asistente de Párvulos
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 25 de abril de 2016
HASTA : 28 de febrero de 2017.-
MOTIVO : Necesidad de Servicio
RENTA : \$ 347.736.-
A.F.P. - SALUD : MODELO - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CA@/JMAB/JRAZ/CPG/CAJ/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.